



PROCESO EJECUTIVO

RADICADO: 680014189001- 2021-00042-00

DEMANDANTE: COOALMARENSA.

DEMANDADA: MARTHA MILENA CABARCAS BULA NELLY PATRICIA MAYORGA QUINTERO

AUTO DE SUSTANCIACION No. 284. ACCEDE SOLICITUD

TRÁMITE: INSTANCIA.

INFORME SECRETARIAL: Al Despacho de la señora Juez, con el atento informe que la parte demandante solicita se le envíe copia del oficio remitido a ENTIDAD PROMOTORA DE SALUD SANITAS EPS. Para proveer. Bucaramanga, 2 de mayo de 2022.
EDWIN RODRIGO PARDO MARCONI
Secretario

JUZGADO PRIMERO DE PEQUEÑAS CAUSAS Y COMPETENCIA MÚLTIPLE DE BUCARAMANGA

Bucaramanga, dos (02) de mayo de dos mil veintidós (2022)

Revisado el plenario, es dable acceder a la solicitud remitir al demandante copia del oficio No 0570 de fecha 30 de marzo del presente año, dirigido a ENTIDAD PROMOTORA DE SALUD SANITAS EPS.

Por lo anterior, este Juzgado,

RESUELVE:

PRIMERO: REMITIR por secretaría, copia del oficio 0570 datado el 30 de marzo del presente año, al correo danielfiallomurcia@gmail.com perteneciente al apoderado del demandante Dr. **DANIEL FIALLO MURCIA**.

NOTIFÍQUESE y CÚMPLASE,

Firmado Por:

Leysa Jhysneyde Bermeo Bautista

Juez

Juzgado Pequeñas Causas

Juzgados 01 Pequeñas Causas Y Competencias Múltiples

Bucaramanga - Santander

Código de verificación: **f9f9e6d8b101dacd76e715af8df822f1715a3398b96e538492bfd9c50f4fa184**

Documento generado en 02/05/2022 08:29:07 AM

Descargue el archivo y valide éste documento electrónico en la siguiente URL:

<https://procesojudicial.ramajudicial.gov.co/FirmaElectronica>